



23 de diciembre de 2019

Señor:

Gabriel Castro González

Superintendente

Superintendencia del Mercado Valores de la República Dominicana.

Av. César Nicolás Pensón, núm. 66,

Sector Gazcue,

Ciudad. -

Ref.: Hecho Relevante – Horario especial los días 24 y 31 de diciembre de 2019, por motivo de la víspera de navidad.

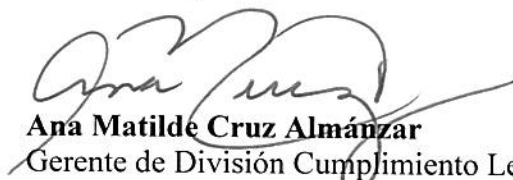
Distinguido señor Superintendente:

En cumplimiento de las disposiciones contenidas en los artículos 27 y 28 del Reglamento de Aplicación de la Ley que Regula el Mercado de Valores, contenido en el Decreto No. 664-12; **BANCO POPULAR DOMINICANO, S.A., BANCO** entidad de intermediación financiera, organizada y existente de conformidad con las leyes de la República Dominicana, matriculada en el Registro Mercantil de la Cámara de Comercio y Producción de Santo Domingo bajo el número 1085SD, e inscrita en el Registro del Mercado de Valores con el número SIVEV-017 (en lo adelante, “Banco Popular”), tiene a bien informe por su naturaleza de hecho relevante lo siguiente:

Único: Informar a la Superintendencia del Mercado de Valores y al público en general, que por motivo de la víspera de navidad las áreas centralizadas de nuestra entidad que poseen incidencia en el Mercado de Valores, estarán laborando el martes veinticuatro (24) y martes treinta y uno (31) de diciembre hasta las doce treinta del medio día (12:30 pm), reincorporándonos a nuestras labores el jueves veintiséis (26) de diciembre de dos mil diecinueve (2019) y el jueves dos (2) de enero del año dos mil veinte (2020), en horario regular; por tal motivo, les indicamos que las informaciones diarias publicadas en nuestro portal web, no estarán actualizadas hasta el día hábil siguiente de los días citados.

Sin otro particular por el momento, se despide,

Atentamente,


Ana Matilde Cruz Almánzar

Gerente de División Cumplimiento Legal y Regulatorio
Banco Popular Dominicano, S.A., Banco Múltiple.

